

MUNICIPALIDAD DISTRITAL SAN FERNANDO

“Año de la recuperación y consolidación de la
economía peruana”



RESOLUCION DE ALCALDIA N° 010-2025-A/MDSF.

San Fernando, 20 de enero 2025

El Alcalde de la Municipalidad Distrital de Sa Fernando, Provincia de Rioja, Departamento San Martín.

VISTO:

El Informe N° 09-2025-PVL/MDSF, de fecha 13 de enero 2025, de la encargada del Programa Vaso de Leche; Informe N° 025-2025-GSMYS/MDSF, de fecha 13 de enero 2025, del Gerente de Servicios Municipales y Sociales; Informe N° 017-2025-GM/MDSF, de fecha 14 de enero 2025, de la Gerencia Municipal y ;

CONSIDERANDO:

Que, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; autonomía reconocida en la Constitución Política del Perú y en la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, que radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico vigente.

Que, las Resoluciones de Alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo, de conformidad con el artículo 43° de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972,

Que, la Ley N° 25307, Declara de prioritario interés nacional la labor que realizan los Clubes de Madres, Comités de Vaso de Leche, Comedores Populares Autogestionarios, Cocinas Familiares, Centros Familiares, Centros Materno-Infantiles y demás organizaciones sociales de base, en lo referido al servicio de apoyo alimentario que brindan a las familias de menores recursos;

Que, la encargada del Programa Vaso de Leche de la Municipalidad Distrital de San Fernando, mediante Informe N° 09-2025-PVL/MDSF, de fecha 13 de enero 2025, hace llegar el Acta de la Nueva Directiva del Club de Madres “Niño Infantil” del Caserío de Perla Mayo ante la Gerencia de Servicios Municipales y Sociales, a la vez solicita el reconocimiento de las integrantes de la nueva directiva del mencionado Club de madres, a fin de actualizar el Comité de Administración del Programa Vaso de Leche de la Municipalidad Distrital de San Fernando.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL SAN FERNANDO

“Año de la recuperación y consolidación de la
economía peruana”



Que, el Gerente de Servicios Municipales y Sociales con informe N° 025-2025-GSMYS/MDSF, de fecha 13 de enero 2025, alcanza ante la Gerencia Municipal el Informe N° 09-2025-PVL/MDSF, para la continuidad del trámite respectivo.

Que, el Gerente Municipal mediante informe N° 018-2025-GM/MDSF, de fecha 14 de enero 2025, remite a la Alcaldía el Expediente para el reconocimiento de la nueva Directiva del Club de Madres “Niño Infantil” del caserío de Perla Mayo;

Que, mediante Acta de fecha 10 de enero 2025, se elige a las integrantes de la **Directiva del Club de Madres “Niño Infantil”** del Caserío de Perla Mayo, quedando conformado de la siguiente manera:

Cargo	Nombres y Apellidos	DNI
Presidenta	Flor Alicia Olivera Cabrera	75623643
Vice Presidenta	Elcida Carranza Torres	76342603
Secretaria	Eida Edith Díaz Vilchez	46598116
Tesorera	Bianca Castillo Millán	77064177
Vocal 1	María Yanet Millán Barturen	47603242
Vocal 2	Adela Villacrez Salazar	48996277
Almacenera	Herminia Vásquez Padilla	43127330

Que, es política edilicia, promover la organización y desarrollo de los Clubes de Madres, Comités y otras Instituciones emanadas de la voluntad popular; en consecuencia, resulta necesario formalizar el reconocimiento solicitado.

Estando a las consideraciones antes expuestas y en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, y lo estipulado en el Reglamento de la Ley N° 25307, concordante con el DS. N° 041-2002-PCM y la Ley N° 27731;

SE RESUELVE:

Artículo Primero. – Reconocer, la Nueva Junta Directiva del Club de Madres “Niño Infantil” del caserío de Perla Mayo, Distrito de San Fernando, provincia de Rioja, Departamento San Martín, cuya vigencia será de dos (02) años, contados a partir de la



MUNICIPALIDAD DISTRITAL SAN FERNANDO

“Año de la recuperación y consolidación de la
economía peruana”



notificación de la presente Resolución de Alcaldía, la misma que estará integrada por las personas que a continuación se detalla:

Cargo	Nombres y Apellidos	DNI
Presidenta	Flor Alicia Olivera Cabrera	75623643
Vice Presidenta	Elcida Carranza Torres	76342603
Secretaria	Eida Edith Díaz Vilchez	46598116
Tesorera	Bianca Castillo Millán	77064177
Vocal 1	Maria Yanet Millan Barturen	47603242
Vocal 2	Adela Villacrez Salazar	48996277
Almacenera	Herminia Vásquez Padilla	43127330

Artículo Segundo. – Autorizar, al responsable del Programa de Vaso de Leche, efectué el registro en el libro de Reconocimiento de los clubes de Madres y Comités del Vaso de Leche del distrito de San Fernando.

Artículo Tercero. – Déjese, sin efecto cual Disposición Legal que se oponga a la presente Resolución.

Artículo Cuarto. - Notificar, al responsable del Portal de Transparencia Estándar, la publicación de la presente resolución.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase



Benedicto Rojas Ortiz
ALCALDE
DNI. 01059574

- Gerencia Municipal
- Pdta. Club de Madres.
- Gerencia Servicios Municipales y Sociales
- PTE.
- Archivo.

